Comunidad de Medioambiente y Salud
de El Día Después

COMENTARIOS A LA NUEVA ESTRATEGIA EUROPEA DE ECONOMÍA CIRCULAR

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 01

APORTACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD 02

INTRODUCCIÓN

Este documento, elaborado por la Comunidad Temática de Medioambiente y Salud (en adelante MAyS) de la plataforma 'El Día Después' (EDD), tiene el objetivo que recopilar opiniones de expertos y expertas en Economía Circular de nuestro país respecto a la nueva Estrategia Europea de Economía Circular.

El pasado 3 de Julio tuvo lugar un Taller Multiactor virtual, convocado por esta Comunidad, con el objetivo de debatir y hacer aportaciones a los planes de acción trienales de la recién aprobada Estrategia española de Economía Circular. Participaron más de 80 personas con experiencia y conocimiento en Economía Circular, procedentes de las instituciones públicas (a nivel intergubernamental, estatal, autonómico y local), la sociedad civil, la academia, centros de investigación, sectores profesionales y del sector privado a distintos niveles.
El debate se planteó en cuatro salas virtuales para abordar de forma más reducida los ejes temáticos más relevantes identificados por la comunidad de MAyS siendo estos:

- Visión estratégica de los sectores económicos para su descarbonización y circularidad
- Sensibilización y participación ¿Cómo implicar a la ciudadanía? Niveles de actuación
- Las políticas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación como motores de cambio hacia un modelo productivo social y sostenible
- Igualdad de género en la Estrategia Española de Economía Circular: avanzar hacia un modelo económico basado en la equidad y la sostenibilidad

Con la intención de contribuir de forma activa y propositiva a la definición de políticas públicas cruciales para Europa y España, se ha consultado a las más de 80 personas expertas que participaron en dicho taller, así como a los miembros de la comunidad de EDD, y a continuación se exponen las opiniones y comentarios recibidos sobre la nueva Estrategia Europea de Economía Circular.

APORTACIONES

El Informe de Aplicación del Primer Plan de Acción Europeo de Economía Circular 2015 -COM (2019) 190 final- señala algunos avances entre los resultados alcanzados:

- Promoción del diseño circular de productos y alcance de objetivos de eficiencia energética;

- Implantación exitosa del método de la huella ambiental de los productos (HAP) y el método de la huella ambiental de las organizaciones (HAO);

- Introducción de aspectos de la circularidad (consumo de energía y uso de materiales, prevención de residuos, reciclaje y reducción de productos químicos peligrosos) en documentos de referencia sobre mejores técnicas disponibles (BREF) enmarcados en la Directiva sobre emisiones industriales;

- Desarrollo de un sistema de puntuación relativo a la reparabilidad de los productos. Propuesta sobre modificación de los contratos para la venta de bienes, que amplía la inversión de la carga del período de prueba, lo que ayudará a los consumidores a aplicar su garantía legal de derechos frente a productos defectuosos;

- Aumento del reciclaje de residuos municipales durante el período 2008-2016, y mejora continua en la contribución de los materiales reciclados a la demanda general de materiales, aunque todavía resulta insuficiente;

- Creación de base de datos para recopilar información y mejorar el conocimiento sobre sustancias preocupantes en los productos y residuos;

- Reglamento sobre productos fertilizantes, que introduce reglas armonizadas para los fertilizantes orgánicos fabricados a partir de materias primas secundarias (como subproductos agrícolas y biorresiduos);

- Estrategia para el Plástico en una economía circular (COM/2018/028 final).

Finalizada la vigencia del Primer Plan de Acción y teniendo en consideración los mencionados resultados, se propone un Nuevo PAEC 2020, entre cuyas mejoras respecto al anterior pueden señalarse:

- El Nuevo PAEC está mejor estructurado, recoge información estadística y enumera medidas de regulación concretas previstas en cada uno de los apartados;

- Añade a las anteriores Áreas Prioritarias (actuales Cadenas de valor clave de productos) las correspondientes a los sectores Electrónica y TIC, Baterías y vehículos, Envases y embalajes y Productos textiles, abordando la problemática y aportando previsión de medidas de circularidad en todos los casos;

- La Gestión de Residuos se plantea desde la perspectiva de dotar de mayor rigor a las políticas correspondientes, reducir progresivamente las sustancias tóxicas, y crear un mercado de materias primas secundarias. Se presta una atención especial a la cuestión de las exportaciones de residuos, aspecto delicado y que requería regulación específica;

- Se alude a la adopción de modelos de "productos como servicios". Se constata que la economía circular está al servicio de ciudadanos, regiones y ciudades, subrayando la necesidad de poner en marcha medidas para la adquisición de capacidades y la creación de empleo;

- El Plan adopta, además, la necesaria visión transversal como herramienta para el alcance de la neutralidad climática. Pero también desde el punto de vista de aplicación de instrumentos fiscales y financieros para incentivar y promover actividades en este ámbito, o del aprovechamiento de los avances en investigación, innovación y digitalización con aplicaciones concretas;

- El Nuevo Plan de Acción va más allá del ámbito europeo y se plantea liderar algunas iniciativas a nivel mundial, como un Acuerdo sobre plásticos, la Alianza por la economía circular o abordar debates para alcanzar un posible Acuerdo sobre la gestión de los recursos naturales.

A continuación, se recogen algunas sugerencias de aspectos potencialmente mejorables:

- Algunos de los datos aportados por el documento relativos al peso de la transformación y extracción de recursos o a la velocidad de consumo de recursos naturales, debería quizás abordarse la posibilidad de reducir el consumo, ajustándolo a necesidades reales, también como herramienta para disminuir la generación de residuos.

- Respecto a los residuos, se destaca la necesidad de aplicar los criterios de transición justa respecto al uso actual de los materiales con una legislación clara sobre su uso que permita a la industria adaptarse con el tiempo a las nuevas demandas y cambios. Por otro lado, no aparecen referencias a los sistemas de retorno, ejemplo claro de circularidad, cuya implantación sería sencilla para varios materiales.

- El nuevo Plan no hace alusión a las energías renovables, que son el motor de la economía circular;

- No se contemplan medidas de circularidad para el sector pesquero (economía azul), o el turismo, ambos clave para la economía y el desarrollo sostenible;

- El sector de la construcción y reformas, una de las principales inversiones de las administraciones públicas, puede ser tanto un motor de apoyo a la compra de productos circulares, como un objetivo de las administraciones en la adopción de planes para que sus inversiones, reformas y obras se basen en la circularidad. Se propone para este sector estudiar la posibilidad de revisar los objetivos de recuperación de materiales, así como la de establecer un porcentaje de reutilización de materiales. En relación a lo anterior, se sugiere hacer mención a la economía social y solidaria como referente y favorecer su contratación en las licitaciones.

- El documento no hace mención al ámbito rural. La Comunidad de Medio Ambiente y Salud de EDD considera que es clave trabajar en la recuperación económica de los ámbitos rurales para romper la brecha rural/urbano y porque el sector primario es determinante en la aplicación de políticas de economía circular.

- En el ámbito de la educación, se propone impulsar programas de EC en educación reglada y no reglada, fomentando su presencia en estudios universitarios y en ciclos formativos de grado medio y superior de Formación Profesional Específica relacionados con eficiencia energética, energías renovables y sostenibilidad, mediante encuentros e intercambios académicos, becas y ayudas, premios a TFG y TFM, experiencias de cooperación educativa, etc, reforzando la presencia femenina en las nuevas titulaciones técnicas. Además, se subraya el interés de impulsar campañas sobre reciclaje y economía circular en el ámbito escolar de primaria y secundaria, que podría incidir en el cambio de hábitos de consumo de los estudiantes y su entorno familiar. Sería interesante poner en relación las propuestas de mitigación del cambio climático con la actividad educativa, por ejemplo transformando las escuelas en zonas verdes que actúen como sumideros locales de carbono y puntos de control de temperatura ambiente.

- En muchos ámbitos europeos de discusión ya se está abriendo paso la opinión de los jóvenes entre las posiciones consideradas para la adopción de decisiones. Sería interesante considerar la posibilidad de establecer mecanismos de colaboración para recoger esta opinión en relación a las diferentes líneas de acción de este Plan.

- Las entidades locales están consideradas en la EEEC como las gestoras últimas de muchas de las actividades que inciden directamente en la economía circular, considerándose clave el ámbito local como activador de un cambio de hábitos de los ciudadanos. En este sentido, la Administración local debería actuar como impulsora de políticas y facilitar la tramitación administrativa de proyectos que puedan contribuir a la EC, para lo que se propone establecer convenios de colaboración con ayuntamientos para reducir el uso de plástico, y fomentar el consumo de productos locales, facilitando herramientas apropiadas para que las corporaciones locales puedan aplicar estrategias de cambio social y ambiental.

- El documento no hace mención a la igualdad de oportunidades, ni adopta una perspectiva de género, olvidando la importante brecha de género detectada en diversas cuestiones relacionadas con la economía circular. Los ODS 7 (Energía asequible y no contaminante) y ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), directamente relacionados con la perspectiva de economía circular, disponen de esta dimensión, por lo que sería oportuno añadir una perspectiva de género en este Nuevo Plan de Acción para evitar la potencial exclusión del 50% de la población.

Como ya expresó la Comunidad MAyS, "la transición ecológica requiere de una especial sensibilidad hacia los colectivos más vulnerables y se debe aprovechar para romper tanto las barreras que actualmente tiene la mujer para el acceso al empleo como las desigualdades en los salarios. Es clave contar con el liderazgo de las mujeres en los procesos de transformación".

- La transición a una economía circular aporta nuevas oportunidades a un mercado de trabajo sostenible que a la vez contribuya a reducir las desigualdades y fomente la cohesión social. El documento europeo no se detiene específicamente en este aspecto, por lo que la Comunidad de MAyS sugiere que sería conveniente recoger la necesidad de adaptar las capacidades y habilidades de los trabajadores a las nuevas demandas del mercado de trabajo mediante un adecuado sistema de formación profesional, así como en las políticas activas de empleo; mejorar la información disponible para individuos, empresas y el conjunto de la sociedad sobre técnicas y buenas prácticas que impulsen e incentiven la responsabilidad social empresarial; e impulsar la adaptación de normas de seguridad e higiene en el trabajo a los cambios asociados a la transición a una economía verde.

Madrid, 14 de septiembre de 2020

Redacción y edición: María Victoria Mestre Martínez
Diseño y maquetación: Simona Perfetti